



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000067 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2024

VISTO:

El Oficio N° 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRECTUR-DR, de fecha 18 de enero del 2024, CARTA N° 20: CRCG-2024/TUMBES, de fecha 14 de febrero del 2024, MEMORANDO N° 134-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de febrero del 2024, MEMORANDO N° 137-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 16 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencialmente, fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art 2° y 4° de la Ley 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del reglamento de organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.. y elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, (OARR o Actividad);

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, mediante Oficio N° 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRECTUR-DR, de fecha 18 de enero del 2024, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. SANDRA MARIEL DIOSES URBINA, solicita al Gobernador Regional de Tumbes, la aprobación del evento "II Carnaval Internacional de Tumbes 2024", con el objetivo de fortalecer el posicionamiento e incrementar la afluencia de turistas con la participación de los prestadores de servicios turísticos, instituciones inmersas con la actividad turística



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000067 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2024

y sociedad civil en conjunto y contribuir con la reactivación económica del sector turismo en la Región Tumbes;

Que, mediante proveído al reverso del **Oficio Nº 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR**, de fecha 24 de enero del 2024, el Gobernador Regional de Tumbes, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, lo solicitado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, para su atención;

Que, mediante proveído al reverso del **Oficio Nº 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR**, de fecha 29 de enero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, alcanza al responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ing. Hary William Jimenes Sánchez, lo solicitado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, para su conocimiento e informar al respecto;

Que, mediante proveído al reverso del **Oficio Nº 015-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR**, de fecha 14 de febrero del 2024, el responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ing. Hary William Jimenes Sánchez, solicita al Ing. Carlos Rene Carrasco García, efectuar acciones técnicas administrativas (elaboración de expediente técnico) y su devoción a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para atender lo solicitado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que mediante **Carta Nº 20: CRCG-2024/TUMBES**, de fecha 14 de febrero del 2024, el Ing. **Carlos Rene Carrasco García**, alcanza el expediente técnico a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el cual se denomina: "**Actividades Organizativas de Seguridad y Promoción Turística, Para Ejecutar Acciones Operativas en el Carnaval Interracional de Tumbes 2024, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**", cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 41,088.90 (Cuarenta y Un Mil Ochenta y Ocho con 90/100 soles)**;

Que, mediante **Memorando Nº 134-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 14 de febrero del 2024; el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ingeniero Carlos Guadalupe Guerra García, solicita asignación presupuestal para la ejecución de la actividad: "**Actividades Organizativas de Seguridad y Promoción Turística, Para Ejecutar Acciones Operativas en el Carnaval Internacional de Tumbes 2024, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**", cuyo monto asciende a la suma de **S/. 41,088.90 (Cuarenta y Un Mil Ochenta y Ocho con 90/100 soles)**, el mismo que tiene un plazo de ejecución de 07 días calendario, bajo la modalidad de contratada;

Que, mediante Proveído al reverso del **Memorando Nº 134-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 16 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la asignación presupuestal



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000067 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2024

para la ejecución de la actividad: "**Actividades Organizativas de Seguridad y Promoción Turística, Para Ejecutar Acciones Operativas en el Carnaval Internacional de Tumbes 2024, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**", por un monto de S/. **41,088.90 (Cuarenta y Un Mil Ochenta y Ocho con 90/100 soles)**, a través de la Meta 0176, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y SobreCanon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones;

Meta : 176
Fuente de Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, mediante **Memorando Nº 137-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 16 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, comunica a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones; la disposición en donde le encarga a esta sub gerencia, la ejecución y supervisión de la actividad: "**Actividades Organizativas de Seguridad y Promoción Turística, Para Ejecutar Acciones Operativas en el Carnaval Internacional de Tumbes 2024, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**", con la finalidad de dar cumplimiento estricto a las metas de la actividad;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la ejecución de la actividad denominada: "**Actividades Organizativas de Seguridad y Promoción Turística, Para Ejecutar Acciones Operativas en el Carnaval Internacional de Tumbes 2024, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. **41,088.90 (Cuarenta y Un Mil Ochenta y Ocho con 90/100 soles)**, con precios vigentes el mes de febrero del 2024, el cual se ejecutará por la modalidad de contrato y con un plazo de ejecución de 07 (siete) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Presupuesto de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/. **41,088.90 (Cuarenta y Un Mil Ochenta y Ocho con 90/100 soles)**, cuyo anexo es parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el egreso que origine la ejecución de la actividad "**Actividades Organizativas de Seguridad y Promoción Turística, Para Ejecutar Acciones Operativas en el Carnaval Internacional de Tumbes 2024, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**", por el monto de S/. **41,088.90 (Cuarenta y Un Mil Ochenta y Ocho con 90/100 soles)**, se afectará a la cadena funcional siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000067 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

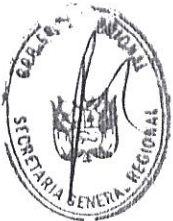
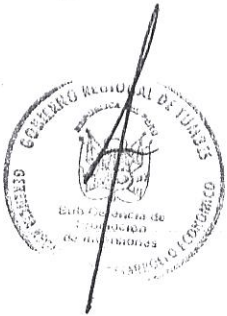
Tumbes, 16 FEB 2024

Meta : 176
Fuente de Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduancs y Participaciones.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Carlos G. Guerra Garcia
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000067 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2024

PRESUPUESTO

**ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, PARA EJECUTAR ACCIONES OPERATIVAS EN EL CARNAVAL
INTERNACIONAL DE TUMBES 2024, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**

Ítem	Descripción	Unidad	CANTIDAD	Precio	Parcial	Sub Total
1	ADECUACION DE LAS CONDICIONES FISICA DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES					38,088.90
1.1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES					1,564.00
1.1.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO					700.00
1.1.1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA OBRA	glb	1	700.00	700.00	
1.1.2	TRABAJOS PRELIMINARES					864.00
1.1.2.1	LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA CON CINTA PLASTICA SEÑALIZADORA	glb	200	1.70	340.00	
1.1.2.2	IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	g b	1	524.00	524.00	
1.2	LIMPIEZA, DESBROCE Y RECOJO DE BASURA EN EXTERIOR E INTERIOR DEL ESTADIO					2,930.20
1.2.1	LIMPIEZA, DEBROCE Y RECOJO MANUAL DE EXTERIOR E INTERIOR DEL ESTADIO					2,930.20
1.2.1.1	LIMPIEZA, DESBROCE MANUAL, RECOJO DE PLASTICO Y BASURA EN AREA INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADIO	gib	3220	0.91	2,930.20	
1.3	OTRAS OBRAS					9,165.20
1.3.1	INSTALACION Y DECORACION EN AREAS DE SOMBREADO					6,050.00
1.3.1.1	SOMBREADO FIJO	glb	1	6,050.00	6,050.00	
1.3.2	ESTRUCTURAS METALICAS - ESPECIALES					3,115.20
1.3.2.1	ESCTRUCTURA PARA COLGADO DE PANELES DE PUBLICIDAD	glb	1	3,115.20	3,115.20	
1.4	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y TRAMITES					4,105.00
1.4.1	AUTORIZACIONES					4,105.00
1.4.1.1	CERTIFICACIONES	glb	1	4,105.00	4,105.00	
1.5	ALUMBRADO E ILUMINACION					10,620.25
1.5.1	INSTALACIONES ELECTRICA Y MECANICA					1,650.00
1.5.1.1	INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO LED	glb	1	1,650.00	1,650.00	
1.5.2	GRUPOS ELECTROGENOS					8,970.25
1.5.2.1	GENERADOR DE CORRIENTE Y/O GRUPO ELECTROGENO	glb	1	8,970.25	8,970.25	
1.6	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA (DURANTE EL EVENTO)					3,850.00
1.6.1	LIMPIEZA					3,850.00
1.6.1.1	LIMPIEZA DE ZONA DE COMIDAS Y SERVICIOS HIGIENICOS	glb	1	3,850.00	3,850.00	
1.7	SEGURIDAD Y CONTINGENCIA (DURANTE EL EVENTO)					5,854.25
1.7.1	SEGURIDAD					5,854.25
1.7.1.1	GESTION DE SEGURIDAD	glb	1	5,854.25	5,854.25	

Costo Directo	38,088.90
Costo Coordinador	1,500.00
Sub Total del Costo de Ejecución	39,588.90
Costo de Supervisión	1,500.00
Presupuesto Total	41,088.90

